



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-0733] [11L/5100-0734] [11L/5100-0735] [11L/5100-0736] [11L/5100-0737] [11L/5100-0738] [11L/5100-0739]
[11L/5100-0740] [11L/5100-0741] [11L/5100-0742] [11L/5100-0743] [11L/5100-0744] [11L/5100-0745] [11L/5100-0746]
[11L/5100-0747]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-0740]

SI SE HA TRATADO CON LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LEY 7/2023, DE 28 DE MARZO, PARA ESTABLECER UNOS CRITERIOS MÍNIMOS QUE SIRVAN A TODOS LOS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR D. JUAN GUILLERMO BLANCO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Guillermo Blanco Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

En virtud del artículo 40 de la Ley 7/2023 de 28 de marzo, de protección de derechos y el bienestar de los animales se establecen obligaciones para las comunidades autónomas en relación con la obligación la implantación de programas de gestión de las colonias felinas en los municipios.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Ha tratado el gobierno con la Federación de Municipios las obligaciones derivadas de esta Ley y que medidas ha acordado con la citada institución para establecer unos criterios mínimos que sirvan a todos los municipios de Cantabria en el cumplimiento de esta obligación normativa?

En Santander, a 23 de octubre de 2024

Fdo.: Juan Guillermo Blanco Gómez. Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista."